Investigación permitió registrar muerte

Fue un caso único

ALEJANDRA BOGANTES / SILVIA COTO
silvia.coto@lateja.co.cr

Para la fiscal Silvia Hernández, quien llevó el difícil caso de Dunia Domínguez hace 15 años, este reto fue único e interesante porque se logró la condena sin existir un cuerpo presente.

"En el lugar no se encontró el cadáver, lo que había era puro hueso en cenizas, a ella prácticamente la incineraron. Pese a eso se logró que el Tribunal Penal le ordenara al Registro Civil inscribir la muerte de la mujer, aunque el cuerpo no estuviera, ni hubiera autopsia", dijo Hernández.

La fiscal nos explicó algunos de los detalles claves en el caso.

El primero de ellos fue la causa del crimen que era la doble vida que tenía Saúl Campos, dos mujeres y varios hijos con cada una. Dunia lo había amenazado con denunciar sus estafas porque ya no lo quería compartir.

Además, la valentía de la empleada que declaró contra su patrón y hermano fue indispensable, así como que los nicas aceptaran que ellos fueron quienes ayudaron al sentenciado.

"La versión de los hechos, la prueba que corroboró que los restos eran humanos, la llamada en la que Dunia le dice a su hermana que llegó su hombre con alguien más, pero sobre todo, el arete de oro que la familia reconoce fueron elementos de prueba suficientes sin necesidad del cuerpo", dijo Hernández, quien nunca olvidará dicho caso. La fiscal asegura que para ella lo más importante del proceso fue que el esfuerzo impidió que la muerte quedara impune y la familia Domínguez no sufrió la duda de preguntarse qué habría pasado con Dunia.

La fiscal nos contó que fue la primer sentencia sin cuerpo del delito. ALEJANDRA BOGANTES GN